



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN							
FECHA	CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00182	00
ACCIONANTE	LUZ MARINA DE LA SANTISIMA TRINIDAD DELGADO ABAD						
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se concede el recurso de IMPUGNACIÓN propuesto por intermedio de apoderado judicial, por la señora LUZ MARINA DE LA SANTISIMA TRINIDAD DELGADO ABAD, identificado con cédula de ciudadanía número 32.528.138, accionante, en el escrito que antecede, en consecuencia, se dispone remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **024c8c65425c6db930891aaaf620d869a201049a294ba82445554f154a061bc9**

Documento generado en 05/05/2022 02:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>